



RESOLUCIÓN N°...186...

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL ACCESO Y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS (SPR)".

-1-

Asunción, 29 de marzo del 2023.

VISTO:

El Memorando DPyE N° 013/23 de fecha 16 de marzo de 2023, presentado por el Departamento de Programación y Evaluación; la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"; el Dictamen N° 218/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Memorando DPyE N° 013/23 de fecha 16 de marzo de 2023, el Departamento de Programación y Evaluación de la Secretaría de Planificación, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8759/23 "Por la cual se reglamenta la Ley 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»", Anexo A, Capítulo 03-03 "Planificación Operativa", solicita la designación de usuarios para el Sistema de Planificación por Resultados (SPR).

Que, el Decreto N° 8759/23 "Por la cual se reglamenta la Ley 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»", en el Capítulo 03-03 "Planificación Operativa" del Anexo A, establece:

Artículo 50.- "Facúltase a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) a establecer las normas, metodologías y plataformas informáticas para los fines establecidos en el artículo N° 38 de la Ley, que tendrán carácter obligatorio para los Organismos y Entidades del Estado (OEE) así como para las Municipalidades y las Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado que reciban transferencias de recursos de la Tesorería General, desde su publicación en la página web de la STP. Las mismas deberán ser compatibles con el Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado (SIARE). La Secretaría Técnica de Planificación (STP) será la encargada de brindar apoyo técnico en las etapas de planificación y seguimiento de la gestión institucional".

Artículo 51.- "Plan Operativo Institucional (POI). La STP establecerá para el presente Ejercicio Fiscal los procedimientos a los que se deben adecuar los Organismos y Entidades del Estado (OEE) para los ajustes de la programación, ejecución, seguimiento y análisis de los Planes Operativos Institucionales (POI), en el marco del Sistema de Planificación por Resultados (SPR). Las Municipalidades y



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N°...186-

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL ACCESO Y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS (SPR)”.

-2-

Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado que reciban transferencias de recursos de la Tesorería General, sin perjuicio de que se observen sus leyes orgánicas y demás normas específicas, presentarán sus Planes Operativos Institucionales en lo que corresponda a esos recursos, conforme al procedimiento y los lineamientos que establezca la STP, la cual establecerá el cronograma para la incorporación gradual de las Municipalidades y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, al Sistema de Planificación por Resultados (SPR)”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 304/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 218/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento legal para que la Máxima Autoridad del SENAVE dicte resolución por la cual se designe a los responsables del SENAVE, para el Acceso y Carga de Datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), conforme a los términos emitido en el proyecto de resolución elaborado por el Departamento de Programación y Evaluación de la Secretaría de Planificación.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR como representantes del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) para el acceso y carga de datos en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), a los siguientes servidores públicos:

- a) **Ing. Agr. Ángel Iván Espinoza**, con C.I. N° 4.997.594, Jefe de División de Programación del Departamento de Programación y Evaluación de la Secretaría de Planificación. Correo Institucional: ivan.espinoza@senave.gov.py; y,



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N°...186-

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS RESPONSABLES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL ACCESO Y CARGA DE DATOS EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS (SPR)”.

-3-

- b) Ing. Agr. Ferilde Daniel González, con C.I. N° 1.346.630, Jefe Interino del Departamento de Programación y Evaluación de la Secretaría de Planificación. Correo Institucional: ferilde.gonzalez@senave.gov.py

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Planificación, es el responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- REMITIR copia autenticada de la presente resolución a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), para conocimiento.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Encargada de Despacho/Res. SENAVE N° 170/2023
Presidencia - SENAVE

TV/mc/lc



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



